



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N°/075/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 21105/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, el Dr. Norberto Luis Circo en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 solicita las promociones interinas de los agentes Brenda Pamela Rivarola y Oscar Javier Cesar a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRL/OD N° 246/2017 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la licencia por enfermedad concedida, desde el 30 de agosto de 2017, a la agente Laura María Jesús Coppola Pérez.

Que para cubrir el cargo de Oficial, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola, quien actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que, de hacerse lugar a lo solicitado ut supra, se solicita la promoción interina del agente Oscar Javier Cesar para cubrir el cargo de Escribiente. Al respecto se informa que el mencionado agente actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Resolución de Presidencia N° 356/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1055/09-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



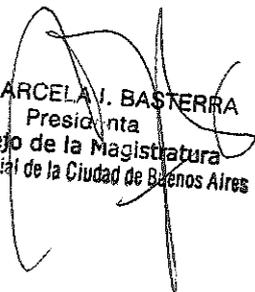
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover a la agente Brenda Pamela Rivarola, Legajo N° 4709, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad concedida a la agente Coppola Pérez, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover al agente Oscar Javier Cesar, Legajo N° 6212, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1075 /2017


Dra. MARCELA J. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires